



ACTA 38. SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Tultepec, Estado de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del día doce del mes de septiembre del año dos mil veintidós, de conformidad con los artículos 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48, fracción I, 55, fracción I, y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, así como en los artículos 13, 16, 20, 27 y 29 del Reglamento de Cabildo del Ayuntamiento de Tultepec, Estado en México, en vigor, reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; éste vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor; con el objeto de realizar la trigésima octava sesión ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de asistencia.
- 2. Certificación y declaración del Quórum legal para sesionar.
- 3. Lectura y en su caso, aprobación de la orden del día.
- 4. Lectura, análisis y en su caso aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.
- 5. Desarrollo del Cabildo Juvenil. Comparecencia de los Jóvenes Leslie Pamela Guzmán Hernández, Ángel Cortes Cazares y Katherine Melo.
- 6. Comparecencia del director de Desarrollo Urbano, director de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal y Director de Desarrollo Económico.
- Lectura, análisis y en su caso aprobación del presupuesto para la rehabilitación de los equipos electromecánicos de rebombeo del Tanque La Piedad.
- 8. Lectura, análisis y en su caso aprobación del presupuesto para la rehabilitación de equipos de bombeo sumergibles para los pozos San Martin, Centenario, Hacienda Real de Tultepec, C.T.M., El Bosque, El Dorado I, Hacienda El Jardín y El Dorado II.
- 9. Lectura, análisis y en su caso aprobación del presupuesto para modernización de macromedidores para puntos de entrega de agua en bloque y pozos propios.
- 10. Lectura, análisis y en su caso aprobación del presupuesto para el equipamiento electromecánico del Pozo C.T.M.
- 11. Asuntos generales.
- 12. Clausura de la Sesión.

El Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la propuesta y procede a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

De lo cual se desprende el siguiente:

Committee of the second















ACUERDO 3.1

ÚNICO. - El Honorable Ayuntamiento aprueba el orden del día.

Con lo cual quedan sustanciados los puntos número uno, dos y tres del orden del día.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra, el Presidente Municipal instruye al Secretario del H. Ayuntamiento, de lectura al punto número 4 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, da lectura al Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Presidente Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo, si alguien quiere hacer el uso de la palabra.

Una vez que no existen comentarios al presente punto, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el Acta de la Trigésima Séptima de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 4.1

ÚNICO. – El Honorable Ayuntamiento aprueba el Acta Trigésima Séptima de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 06 de septiembre del 2022.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento la comparecencia de los Jóvenes Leslie Pamela Guzmán Hernández, Ángel Cortes Cazares y Katherine Melo para que presenten proyecto de feria de emprendimiento juvenil.

Comparecen los jóvenes Leslei Pamela Guzmán Hernández, Ángel Cortes Cazares y Katherine Melo, y presentan a los integrantes del Ayuntamiento su proyecto que tienen sobre realizar una feria de emprendimiento juvenil, proyectando las actividades juveniles, y dando apoyo a pequeñas y medianas empresas. Su propuesta sería 01 y 02 de octubre.

El Tercer Regidor solicita afinen su proyecto, y ver que están solicitando.













El ciudadano Ángel Cortes Cazares solicita un espacio para un stand, mesas, manteles, decoración y loch para participantes.

La Octava Regidora sugiere, se acerquen con el director de Desarrollo Económico, para darle forma a su proyecto.

El Presidente Municipal propone se plantee un objetivo general al proyecto, y sea analizado y coordinado por el Secretario del Ayuntamiento y el director de Desarrollo Económico para darle operatividad a dicho proyecto a los jóvenes de Tultepec, y agradece su comparecencia en este Cabildo abierto.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 6 de la orden del día.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento la comparecencia del director de Desarrollo Urbano y el Director de Desarrollo Económico. Asimismo, informa que el comisario de Seguridad Ciudadana mando un oficio especificando su inasistencia ante esta Sesión de Cabildo.

Comparece el director de Desarrollo Económico, Mtro. Pedro Eduardo Retureta Gutiérrez y la directora de Desarrollo Urbano, Lic. Paula Betzabe Urbán Cervantes, y presentan proyecto de vialidad y estructura a los integrantes del Ayuntamiento.

El director de Desarrollo Económico informa, sobre el transporte colectivo y puestos nocturnos, para ver el tema de vialidad. Se anexa informe en documentos de Actas.

El Presidente Municipal propone a la Directora de Desarrollo Urbano que se contrate a una empresa profesional que pueda proyectar el desarrollo vial y de movilidad en Tultepec.

La directora de Desarrollo Urbano informa, que referente al tema de movilidad propone controlar los horarios de circulación de vehículos pesados, en las cuales sería prohibir el tránsito en las avenidas principales como son La Mitra, 2 de Marzo, Joaquín Montenegro y 16 de Septiembre; el horario por las mañanas sería de 6 a 10 a.m., y por las tardes de 6 a 9 de la noche, todos los días de la semana, y se tendría que trabajar sobre un reglamento específico con tema se señalización y tránsito municipal y sanciones.

El Presidente Municipal solicita se realice un receso, ya que tiene una reunión en la ciudad de Toluca.

Siendo las trece horas con diez minutos, se realiza un receso, reanudándolo el día martes 13 de septiembre, a las 10:00 a.m.

Siendo las diez horas con treinta minutos, del día 13 de septiembre del año dos mil veintidos, se reanuda la vigésima octava sesión ordinaria de cabildo del Ayuntamiento Constitucional, periodo 2022-2024.

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento pase lista de asistencia.

El Secretario del Ayuntamiento, pasa lista de asistencia, estando reunidos en la sala de cabildo del Palacio Municipal los ciudadanos PROF. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS, Presidente Municipal Constitucional; LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ, Síndico Municipal; MARIO

Man Maria

Made

Amani J.









SOLORZANO MÉNDEZ, Noveno Regidor.

AGUILAR PÉREZ, Primer Regidor; éste vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA, Segunda Regidora; ARMANDO CERVANTES PUNZO, Tercer Regidor; JIMENA RANGEL CEDILLO, Cuarta Regidora; ésta vía remota conforme al artículo 25 del Reglamento de Cabildos; MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ, Quinta Regidora; JOSEFINA PÉREZ GALINDO, Sexta Regidora; MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS, Séptimo Regidor; MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA, Octava Regidora; JONATHAN CHRISTIAN

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 7 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la aprobación del presupuesto para la rehabilitación de los equipos electromecánicos de rebombeo del Tanque La Piedad, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50% y que consiste en: suministro e instalación de transformador tipo pedestal protocolo 225 kva devanado cobre - cobre, incluye: sistema de tierras físicas con varillas copperweld soldadas a cable de cobre para deltas del sistema de tierras, calibración de tabs, suministro e instalación de fusibles, transición median tensión con cableado xlp calibre 1/0, ducterias, canalización y base de medición todo lo necesario para su correcto funcionamiento, gestión, tramite y pago de derechos para cambio de transformador aéreo y acometida, unidad de verificación de instalaciones eléctricas conforme a proyecto eléctrico con normas establecidas por CFE; rehabilitación de gabinete de aparatos electrónicos de arranque - paro, consiste en: desinstalación de tuberías y cableado, construcción de canalización para cableado para cuarto de gabinetes (incluye cortes en concreto, demolición, excavaciones, ampliación de puertas de acceso, rampas y rehabilitación de tapas y/o puertas en el área del tanque de almacenamiento incluye: acarreo de materiales, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución), suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador con tensión reducida 100 hp / 440 volts, suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador con tensión reducida 125 hp / 440 volts, suministro e instalación protector de voltaje - falla de fase - bajo voltaje y desbalanceo, suministro e instalación de relevador de sobre carga, suministro e instalación de contactores eléctricos e interruptor principal 3x300, suministro e instalación de módulo de eléctro nivel eléctrico, suministro e instalación de luminarias 150 watts en el área del tanque de bombeo, por un monto de \$2,087,929.01 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.), por lo que pone a consideración de Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 7.1









PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza el presupuesto para la rehabilitación de los equipos electromecánicos de rebombeo del Tanque La Piedad, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50%, y que consiste en: suministro e instalación de transformador tipo pedestal protocolo 225 kva devanado cobre - cobre, incluye: sistema de tierras físicas con varillas copperweld soldadas a cable de cobre para deltas del sistema de tierras, calibración de tabs, suministro e instalación de fusibles, transición median tensión con cableado xlp calibre 1/0, ducterias, canalización y base de medición todo lo necesario para su correcto funcionamiento, gestión, tramite y pago de derechos para cambio de transformador aéreo y acometida, unidad de verificación de instalaciones eléctricas conforme a proyecto eléctrico con normas establecidas por CFE; rehabilitación de gabinete de aparatos electrónicos de arranque - paro, consiste en: desinstalación de tuberías y cableado, construcción de canalización para cableado para cuarto de gabinetes (incluye cortes en concreto, demolición, excavaciones, ampliación de puertas de acceso, rampas y rehabilitación de tapas y/o puertas en el área del tanque de almacenamiento incluye: acarreo de materiales, herramienta, y todo lo necesario para su correcta ejecución), suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador con tensión reducida 100 hp / 440 volts, suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador con tensión reducida 125 hp / 440 volts, suministro e instalación protector de voltaje - falla de fase - bajo voltaje y desbalanceo, suministro e instalación de relevador de sobre carga, suministro e instalación de contactores eléctricos e interruptor principal 3x300, suministro e instalación de módulo de electro nivel eléctrico, suministro e instalación de luminarias 150 watts en el área del tanque de bombeo, por un monto de \$2,087,929.01 (DOS MILLONES OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 01/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

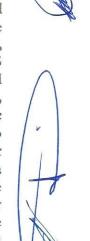
DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO OCHO DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 8 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la aprobación del presupuesto para la rehabilitación de equipos de bombeo sumergibles para los pozos San Martin, Centenario, Hacienda Real de Tultepec, C.T.M., El Bosque, El Dorado I, Hacienda El Jardín y El Dorado II, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50%, por un monto de \$1,815,715.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M.N.), y que consiste en: reparación de motor eléctrico, acoplamiento de cuerpo de tazones, descarga en cuerpo de bomba 6" y 8" de diámetro, balanceo dinámico al motor, sellos mecánicos, rectificado y encasquillado de tazones, separadores de bronce, pulido de flecha, rectificado y encasquillado de impulsores, suministro e instalación de piezas dañadas del cuerpo de bomba, conexión de cable plano sumergible, limpieza de segmentos, suministro e instalación de válvula check de no retorno y pruebas de ensayo del equipo; por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.



















Migustus.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 8.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$1,815,715.30 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 30/100 M.N.) para la rehabilitación de equipos de bombeo sumergibles para los pozos San Martin, Centenario, Hacienda Real de Tultepec, C.T.M., El Bosque, El Dorado I, Hacienda El Jardín y El Dorado II, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50% y que consiste en: reparación de motor eléctrico, acoplamiento de cuerpo de tazones, descarga en cuerpo de bomba 6" y 8" de diámetro, balanceo dinámico al motor, sellos mecánicos, rectificado y encasquillado de tazones, separadores de bronce, pulido de flecha, rectificado y encasquillado de impulsores, suministro e instalación de piezas dañadas del cuerpo de bomba, conexión de cable plano sumergible, limpieza de segmentos, suministro e instalación de válvula check de no retorno y pruebas de ensayo del equipo.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO NUEVE DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 9 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la aprobación de un presupuesto de \$1,517,805.70 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 70/100 M.N.) para modernización de macromedidores para puntos de entrega de agua en bloque y pozos propios, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50% y que consiste en: suministro e instalación de macro medidor tipo electrónico en la fontanería del pozo San Martín, pozo Centenario, pozo Hda. Jardín, pozo El Bosque y pozo CTM.; suministro e instalación de macro medidor tipo electrónico en los puntos de entrega de agua en bloque (pozo no. 6, pozo/no. 8, pozo no. 15, derivación federal 15 bis y pozo no. 22); macromedidor tipo caudalímetro con funcionamiento electromagnético, operado por baterías o alimentación de corriente flexible, para medición del volumen de y flujo instantáneo agua potable. incluye, mano de obra, herramienta necesaria y todo lo necesario para su correcto funcionamiento, por lo que pone a consideración del Cabildo para su aprobación.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.









El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 9.1

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$1,517.805.70 (UN MILLÓN QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CINCO PESOS 70/100 M.N.) para la modernización de macromedidores para puntos de entrega de agua en bloque y pozos propios, con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50% y que consiste en: suministro e instalación de macro medidor tipo electrónico en la fontanería del pozo San Martín, pozo Centenario, pozo Hda. Jardín, pozo El Bosque y pozo CTM.; suministro e instalación de macro medidor tipo electrónico en los puntos de entrega de agua en bloque (pozo no. 6, pozo no. 8, pozo no. 15, derivación federal 15 bis y pozo no. 22); macromedidor tipo caudalímetro con funcionamiento electromagnético, operado por baterías o alimentación de corriente flexible, para medición del volumen de y flujo instantáneo agua potable. incluye, mano de obra, herramienta necesaria y todo lo necesario para su correcto funcionamiento.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA

En Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 10 de la orden del día.

El Presidente Municipal solicita la aprobación del presupuesto para el equipamiento electromecánico del Pozo C.T.M. por la cantidad de \$1,454,750.87 (UN MILLÓN CUATROCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOSW 87/100 M.N.) a pagarse con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50%, que consiste en: modernización de acometida eléctrica y rehabilitación de subestación eléctrica tipo blindada y tipo pedestal, consistente en: base de medición de energía eléctrica con normatividad CFE, rehabilitación de cableado de media tensión en acometida eléctrica aprobado por CFE, proyecto de registro y toma de parámetros eléctricos para determinar la capacidad de la demanda de la ampliación y contratación de energía eléctrica CFE, unidad de verificación de instalaciones eléctricas uvie, calibración de equipo eléctrico y ajuste de corta circuitos, transición de media tensión con cable xlp 1/0 para conexión de transformador, ductos de cableado necesarios, pruebas de resistencia, enlace de sistema de tierras físicas, calibración de tap en transformador, pruebas de corriente eléctrica y puesta en marcha para su correcto funcionamiento; rehabilitación de gabinete de aparatos electrónicos de aranque - paro, consiste en: suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador suave de estado sólido 200 hp / 440 volts, suministro e instalación protector de voltaje - falla de fase - bajo voltaje y desbalanceo,

The same of the sa

Column all

Joseph Hallet









suministro e instalación de relevador de sobre carga, suministro e instalación de contactores eléctricos e interruptor principal; rehabilitación de fontanería del pozo, consiste en: construcción de tren de descarga en tubería de acero al carbón cd-40 en 8" de diámetro, incluyendo cortes, bridas, aplicación de soldadura, suministro e instalación de válvulas de seccionamiento en diámetros 8" y 6", suministro e instalación de válvula de eliminación de aire, conexión de garza, suministro e instalación de válvulas tipo check 8", mano de obra, pruebas y puesta en marcha.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 10.1

PRIMERO. - El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto de \$1,454,750.87 (UN MILLÓN CUATROCIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 87/100 M.N.) a pagarse con recursos PRODDER (Programa de devolución de derechos de la Comisión Nacional del Agua) (Partida Federal) a 50% y recursos municipales al 50%, para el equipamiento electromecánico del Pozo C.T.M., que consiste en: modernización de acometida eléctrica y rehabilitación de subestación eléctrica tipo blindada y tipo pedestal, consistente en: base de medición de energía eléctrica con normatividad CFE, rehabilitación de cableado de media tensión en acometida eléctrica aprobado por CFE, proyecto de registro y toma de parámetros eléctricos para determinar la capacidad de la demanda de la ampliación y contratación de energía eléctrica CFE, unidad de verificación de instalaciones eléctricas uvie, calibración de equipo eléctrico y ajuste de corta circuitos, transición de media tensión con cable xlp 1/0 para conexión de transformador, ductos de cableado necesarios, pruebas de resistencia, enlace de sistema de tierras físicas, calibración de tap en transformador, pruebas de corriente eléctrica y puesta en marcha para su correcto funcionamiento; rehabilitación de gabinete de aparatos electrónicos de aranque - paro, consiste en: suministro e instalación de equipo eléctrico arrancador suave de estado sólido 200 hp / 440 volts, suministro e instalación protector de voltaje - falla de fase - bajo voltaje y desbalanceo, suministro e instalación de relevador de sobre carga, suministro e instalación de contactores eléctricos e interruptor principal; rehabilitación de fontanería del pozo, consiste en: construcción de tren de descarga en tubería de acero al carbón cd-40 en 8" de diámetro, incluyendo/ cortes, bridas, aplicación de soldadura, suministro e instalación de válvulas/de seccionamiento en diámetros 8" y 6", suministro e instalación de válvula de eliminación de aire, conexión de garza, suministro e instalación de válvulas tipo check 8", mano de obra, pruebas y puesta en marcha.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la Dirección de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO ONCE DEL ORDEN DEL DÍA **ASUNTOS GENERALES**













- 1. Autorización de presupuesto para bacheo, con pago de recurso FORTAMUNDF.
- Apoyo a escuela Laura Méndez de Cuenca.
- 3. UAM Azcapotzalco.
- 4. Ratificación de nombramiento del Secretario Técnico Lic. Omar Rios.
- 5. Petición de food truck en Teyahualco.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO UNO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 1 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 1 de asuntos generales.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal informa que ya se empezó el bacheo en las avenidas principales, ya que la junta de caminos no ha dado respuesta. Esto es en la Avenida Joaquín Montenegro y 16 de septiembre; por lo que propone un presupuesto inicial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), con recursos del FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 11.1

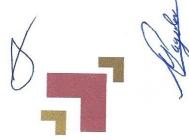
PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza un presupuesto inicial de \$600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), para el programa de bacheo en las principales avenidas del Municipio de Tultepec, a pagarse con recurso del FORTAMUNDF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal).

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Administración, Planeación y Evaluación, a la dirección de Obras Públicas, a la Jefatura de Imagen Urbana y a la Tesorería Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO DOS ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 2 de asuntos generales.











El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 2 de asuntos generales.

La Síndico Municipal informa, que el director de la Escuela Laura Mendez de Cuenca le hizo llegar un escrito, solicitando más alta la barda perimetral y el alumbrado público, ya que han tenido varios robos.

El Presidente Municipal solicita a la síndico municipal lo revise con el jefe de Imagen Urbana, para que realice un presupuesto al respecto, y sea analizado para su aprobación. De igual manera, sugiere realizar un escrito a todas las escuelas, donde paguen a un vigilante para evitar robos.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO TRES ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 3 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 3 de asuntos generales.

La Segunda Regidora informa que le mencionaron que la UAM Azcapotzalco ya está en condiciones para dar inicio a las clases, pero que todavía no hay un espacio específico; por lo que le comenta la Directora que empezaran en línea, y empezarían a principios de octubre ya con las carreras.

El Presidente Municipal comenta, que independientemente de ello, que revise la Regidora María Dolores Colunga Villa, todas las instalaciones municipales para que se pueda habilitar lo más pronto posible el aula.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CUATRO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 4 de asuntos generales.

El Presidente Municipal solicita la ratificación del nombramiento del Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública, ya que después de hacer su certificación, se lo piden por acuerdo de Cabildo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete/a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 11.4









PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza la ratificación del nombramiento del Lic. Omar Eduardo Ríos Cortés como Secretario Técnico del Consejo Municipal de Seguridad Pública.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Recursos Humanos, a la dirección de Seguridad Ciudadana y Tránsito Municipal, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO CINCO ASUNTOS GENERALES

El Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a dar lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Secretario del Ayuntamiento da lectura al punto número 5 de asuntos generales.

El Tercer Regidor exhorta, que se amplié el food truck en Santiago Teyahualco, y propone que se haga por medio de un acuerdo de Cabildo.

Una vez que no existen intervenciones, ni comentarios, el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo, la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta que el punto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, ha sido aprobada por unanimidad de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor; a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinta Regidora, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptimo Regidor, a favor; Octava Regidora, a favor; Noveno Regidor, a favor.

Con base en el resultado, se desprende el siguiente:

ACUERDO 11.5

PRIMERO. – El Honorable Ayuntamiento, por unanimidad de votos autoriza que se comience el desarrollo del proyecto cambio de comercio actual a food truck en la plaza principal de Santiago Teyahualco, Municipio de Tultepec, Estado de México.

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Desarrollo Económico, para que realicen todos los actos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo.

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal que los asuntos contenidos en el Orden del día han sido debidamente agotados.

En consecuencia de la razón dada por el Secretario del Ayuntamiento, el Presidente Municipal declara formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, a las trece horas con veintitrés minutos del día trece del mes de septiembre del año dos mil veintidós, firmando al margen y al calce los que han intervenido en ella.

PROFR. RAMÓN SERGIO LUNA CORTÉS PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

The many

January 1

Trum





LIC. SANDRA FRAGOSO SÁNCHEZ SINDICO MUNICIPAL

C. MARIO AGUILAR PÉREZ PRIMER REGIDOR. C. MARÍA DOLORES COLUNGA VILLA SEGUNDA REGIDORA.

C. ARMANDO CERVANTES PUNZO TERCER REGIDOR

C. JIMENA KANGEL CEDILLO CUARTA REGIDORA.

C. MARÍA FERNANDA LÓPEZ SÁNCHEZ QUINTA REGIDORA.

C. JOSEFINA PÉREZ GALINDO. SEXTA REGIDORA.

MTRO. ROMÁN ALONSO VICENTEÑO CASAS SÉPTIMO REGIDOR.

C. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ REYNA OCTAVA REGIDOR.

C. JONATHAN CHRISTIAN SOLORZANO MÉNDEZ NOVENO REGIDOR.

LIC. MARCO ANTO VIO URBÁN OLIVARES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

